



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1353.-

DALCAHUE, 26 de diciembre del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1541-1542. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de caminos en el sector de San Juan, camino Don Arístides, Puchauran camino Los Castaños y camino La Chaquihua. El 26/12/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Javier Mansilla y Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, traslado de operadora a San Juan, luego entrega de agua en los sectores de Teguel Alto parque Municipal por actividades y más tarde en el sector de Mocopulli Bajo frente a la empresa Puerto Octay y Mocopulli Chaleco Reflectante. El 26/12/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe LFXG-26. Don Javier Mansilla y Don Carlos Cárdenas, FRUTILLAR, traslado JUD femenino para participar en la final del campeonato regional. El 28/12/2024(VIATICO y GASTOS A RENDIR) Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.**
- 2. Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ruben Saldivia, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Ruta 5, Escuela Mallinlemu, Butalcura, Puntra, Conaf, El Prado, Km-60, La Estación, Posta Butalcura, Los Pirincho, Pindapulli, ambos lados, El Pozuelo, Culdeo, Los Vergara). El 27/12/2024 y 28/12/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG-17 / LFXG-19.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc